

aceras de la calle de Onésimo Redondo, parte de las travesías de Castillejos. Teniente Coronel Fernando de Castro, de los Arroyos, travesía sin nombre, calle adyacente al jardín de la plaza del Doctor Laguna y calles de Santa Catalina, San Vicente y del Puente, en la ciudad de Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguels.—El Secretario, M. J. Núñez.—7.889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de la nueva Casa Consistorial.

Don Ramón Fernández Vilaplana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre último, acordó la contratación, previa celebración de subasta, de la obra siguiente:

Construcción de la primera fase de la nueva Casa Consistorial, según proyecto

redactado por el Arquitecto don Jaime Dominguez Aguado, y cuya primera fase importa trece millones sesenta y ocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas con ocho céntimos (13.068.288,08).

La obra deberá estar concluida en el plazo de un año, a contar del momento del replanteo de la misma. Mensualmente se producirán certificaciones de obras, que serán abonadas en el plazo máximo de quince días, a partir de la entrada en el Registro Municipal de tal certificación.

El proyecto se encuentra de manifiesto en Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Fara tomar parte en la licitación deberá depositarse en la Caja Municipal, como garantía provisional, una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe de la licitación (en metálico o por cualquiera de los medios siguientes: valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación). El importe de esta garantía provisional es de doscientas sesenta y un mil trescientas sesenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 261.365,76).

En iguales condiciones que las citadas para la garantía provisional deberá el adjudicatario presentar garantía definitiva por importe del 4 por 100 de la cuantía del proyecto. Esta fianza alcanza quinientas veintidós mil setecientas treinta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 522.731,52).

Las proposiciones, según el modelo que al final se inserta, podrán presentarse en

la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la aparición del último de los presentes anuncios, bien en el «Boletín Oficial del Estado», bien en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dichas proposiciones deberán contenerse en sobre cerrado, al que se acompañará resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las referidas proposiciones serán abiertas a día siguiente hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas, ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Teniente de Alcalde y Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la razón social), con domicilio legal en, enterado de la subasta de obras convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la construcción de la primera fase de su Casa Consistorial, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número, del día, se compromete a llevar a cabo dicha obra, en las condiciones señaladas, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Torrejón de Ardoz, 4 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Fernández Vilaplana.—7.750-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 64.877 a favor de don Gerardo Salgado Pérez (expediente 4.953/70), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.685-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 177.754 de entrada y 363.393 de registro, correspondiente a 7 de noviembre de 1968, metálico sin interés, 36.007 pesetas, propiedad «Sociedad Anónima Vers», garantía obras adquisición cuatro boyas balizamiento ría de Vigo (3.849/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Administrador.—3.923-5.

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio de la Delegación General para España de «Guardian Assurance Company Limited» (E-23)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Guardian Assurance Company Limited», efectuado desde la calle Serrano, número 17, a la de Diego de León, número 34, primera planta, ambos de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros Klaus Hager y Gustavo Axel Albert, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 661-Z-5918, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 19 de noviembre de 1970,

se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 168/70, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.794-E.

SEO DE URGEL

Desconocidos los domicilios de los señores Francisco Bernard, R. Gifré, Carlos Sezzenes, Antonio Nebot, Agustín Boner, R. Gior, M. Borra, J. Requena, Francisco Escoda, M. Puig, M. T. Arias, M. Rosell, S. Celoni, C. Pujol, A. Vilarella, L. Esteve, Antonio Olmo, J. María Cortés, J. Serrano, J. Miret, J. Baeza, J. González, C. Orpi, José Civit, José Riu, Pedro Vidal, Roger Allamy, José María Florenza, Pedro Messeguer, Fernando Garí, Klaus Nitsokke, Joaquín Figura, José María Ferrer, Jorge Molla, E. Sanmartí, José Noguera, Vicente Burguete, J. Raimond J. L. Delgado, Luis Ros Armisent, S. Forés, Joaquín Arana, J. M. Goya, Cesa Anyol, Jaime García, E. Lience, Juan Solé Sánchez, María de Fátima Parada, Francisco Teixidó, Domingo Mañas, José L. Cano, Ignacio María Aizpuru, Pablo del Río, Bartolomé Villar, Carlos Rodríguez, Esteban Planella, Mario Montefusco, Marcelino Fraga, Francisco Núñez, José Roca, Jaime Soláns, Joaquín Benítez, Juan López, Santiago Gómez, J. R. Boyio, José L. Pérez, Federico Pérez Sala, Joaquín Soler, José Jiménez, E. Ros Martínez, María Barrera, Juan Mas, Alberto Burgos, José María García, Manuel Ra-

bells, A. Olivé, S. Clemente, B. Sánchez, José L. Montero, quienes, en diversas fechas del último semestre de 1969 y en el curso del presente año, depositaron efectos en esta Administración de Aduanas, se les requiere porque, habiendo sido declarada la procedencia del abandono de dichos géneros, deben prestar su conformidad o alegar lo que estimen oportuno, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio.

Seo de Urgel, 20 de noviembre de 1970. El Administrador.—6.603-E.

VALENCIA

En el expediente de falta reglamentaria número 1/70, incoado por esta Administración como consecuencia del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal relativa al automóvil «Opel», matrícula Oregon LFH 653, y por infracciones de la Ley de Importación temporal de automóviles, han sido impuestas a don Othman Abder El Haj Ali y a don Ismail Zahrawi, cuyos actuales domicilios se desconocen, las siguientes sanciones: A don Othman Abder Rahim el Haj Ali, multa de mil quinientas pesetas y otra de mil quinientas pesetas, a satisfacer esta última solidariamente con don Farouk El Hakim. A don Ismail Zahrawi, dos multas de mil quinientas pesetas cada una, y otra a satisfacer solidariamente con don Farouk El Hakim, por un importe de mil quinientas pesetas.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en la caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo ingresarse en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por demora, debiendo proceder a la reexportación del vehículo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de ingreso de las multas impuestas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19-1, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto adaptado por Decreto 1814/1964), operación que deberá ser solicitada de esta Administración.

Caso de no ser satisfechas las sanciones impuestas en los plazos fijados, impondrá por ministerio de la Ley la dación en pago del automóvil, que será vendido en pública subasta, aplicándose el importe obtenido a satisfacer dichas sanciones, debiendo satisfacer los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, procediendo el cobro por vía de apremio, caso de no ser ingresado, todo ello en virtud del artículo 19-1, b) y c), de la citada Ley.

Contra el acuerdo de esta Administración podrán los interesados interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, siendo el plazo para formular la reclamación citada de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente o de la desestimación expresa o tácita del recurso de reposición, de conformidad con el artículo quinto del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 27 de julio de 1924.

Valencia, 18 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.474-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 357 Z 3399, propiedad de don Mohamed Gharbi, cuyo último domicilio conocido fue la Prisión Provincial de Tarragona, según acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 24 de febrero de 1970, por compra del automóvil en régimen de importación temporal sin autorización prevista

en el artículo 12, 1 y 3 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para presentación en esta Aduana del escrito de alegaciones que estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las alegaciones y documentos unidos al expediente de falta reglamentaria número 57/70.

Valencia, 23 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.903-E.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Relación nominal de depósitos de cuantía superior a 500 pesetas incursos en prescripción, que se forma en cumplimiento de lo que establecen el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos e Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970.

Año 1946

I. Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Números		Titulares	Importe Pesetas	
	D. M. A.	De entrada			De registro
18 1 1946		16	20.988	Enrique Martínez Jiménez...	2.500,—
31 1 1946		37	21.001	Joaquín Morales Durán	1.000,—
5 2 1946		51	21.011	Secretario Juzgado núm. 2...	2.000,—
5 2 1946		52	21.012	José M. ^a Medina Rodríguez...	2.795.50
6 2 1946		56	21.016	Secretario Juzgado Instrucción núm. 3	11.842,—
9 2 1946		68	21.025	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2	995.56
2 3 1946		99	21.041	Josefina Flores Jaldo	8.131.04
21 3 1946		121	21.059	Antonio Cabrera Martínez...	1.000,—
29 3 1946		138	21.074	Ramón Ruiz de Peralta	781,62
5 4 1946		146	21.080	Felipe Alba Romero	1.200,—
6 4 1946		150	21.083	Francisco Robles Jiménez ...	511,44
16 4 1946		177	21.104	Juan Requena Cañones	3.000,—
24 4 1946		189	21.113	Encarnación Jiménez Maldonado	1.000,—
8 5 1946		223	21.138	Repte, Tabacalera, S. A.	1.000,—
8 5 1946		224	21.139	El mismo	1.000,—
17 5 1946		241	21.151	Secretario Juzgado Primera Instancia núm. 2	3.195,—
25 5 1946		261	21.162	José Padiel Antúnez	1.363,46
29 5 1946		269	21.168	Agapito Maya Santiago	1.000,—
5 6 1946		297	21.190	Tabacalera, S. A.	1.250,—
19 6 1946		377	21.262	Antonio Cabrera Ultrez	1.000,—
19 6 1946		378	21.263	El mismo	1.000,—
19 6 1946		379	21.264	El mismo	1.000,—
6 7 1946		413	21.291	José M. ^a Medina Rodríguez...	1.712,40
9 7 1946		416	21.293	Secretario Juzgado Municipal número 2	720,—
9 7 1946		419	21.296	Enrique Carrión Campos	600,—
9 7 1946		420	21.297	El mismo	4.961,70
9 7 1946		421	21.298	El mismo	549,90
12 7 1946		428	21.303	Francisco Huertas Soto	10.230,—
16 7 1946		456	21.329	Bernabé Torres Herrera	7.473,64
24 7 1946		471	21.339	Joaquín López Mateos	6.500,—
2 8 1946		487	21.347	Eduardo Cruz Cruz	700,50
3 8 1946		490	21.350	José Arenas Escobar	2.025,—
23 8 1946		510	21.360	Ayuntamiento de Padul	690,—
17 9 1946		544	21.380	Secretario Juzgado Municipal de Baza	625,—
3 10 1946		571	21.400	José Padiel Antúnez	1.000,—
5 10 1946		575	21.403	Angel Sánchez Mata	2.500,—
11 10 1946		590	21.413	Luis Corral Avilés	2.952,—
25 10 1946		611	21.431	Reptante, Tabacalera, S. A.	1.000,—
25 10 1946		612	21.432	El mismo	725,—
29 10 1946		616	21.434	Adriana Bardi Serradino	12.945,—
29 10 1946		617	21.435	El mismo	14.656,77
29 10 1946		618	21.436	El mismo	8.009,—
29 10 1946		619	21.437	El mismo	11.667,50
22 8 1946		507 bis	21.358 bis	Secretario Juzgado Instrucción núm. 2	2.000,—
30 8 1946		519 bis	21.365 bis	El mismo	794,50
13 11 1946		647	21.460	Antonio Cabrera Ultrez	1.000,—
22 11 1946		660	21.467	Manuel Martín Olmedo	1.500,—
23 11 1946		665	21.471	Julio Alonso Moreno	582,97
25 11 1946		672	21.476	José M. ^a Medina Rodríguez...	633,—
5 12 1946		694	21.492	Antonio Cabrera Ultrez	674,20
19 12 1946		715	21.507	Juan Abril y Ramírez de Arellano	1.589,50
21 12 1946		724	21.515	José Rivera Vázquez	785,62
27 12 1946		730	21.518	Compañía Mengemor	753,27
				Total	151.113,08

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes, contado a

partir del siguiente día al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no se formula reclamación

ante este Organismo, se considerarán dichos depósitos abandonados, aplicándose sus importes al Tesoro Público.

Granada, 19 de noviembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.478-E.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, necesario, número 26.648 de entrada y 34 de registro, constituido por don Enrique Martínez García con fecha 20 de julio de 1964, en títulos de la Deuda por importe de 36.000 pesetas, y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lugo, se hace público para que en el término de dos meses a contar de esta publicación pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido dicho plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 26 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.231-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Sofía Anavín y herederos de Zissu Anavín, con último domicilio conocido en Madrid era Ibiza, 5, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 409/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.059-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Yllera Cacho, vecino de Madrid, calle Alcalá, número 114.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 23 y 4,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Robledillo y arroyo Tamujar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mestanza (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.792-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección de Industria

Estación receptora-transformadora

A los efectos previstos en la Ley número 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación receptora-transformadora de energía eléctrica:

Referencia: 1.717.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una estación receptora-transformadora de energía eléctrica en el término municipal de Villaseca, que en su primera fase tendrá una potencia de 200 MVA, y una relación de transformación 220/66/25 Kv.

Presupuesto: 98.433.000 pesetas.

Procedencia: Nacional y extranjero.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.754-C.

ZAMORA

Peticionario: «Berduero, S. A.». Expediente A-77-70.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 13,2 KV, desde la E. T. D. de Coreses, con 62 apoyos y 7.188 metros de traza, y final en el pueblo de Molacillos, donde enlaza con la derivación actual a este pueblo; conductor aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, apoyos de hornigón armado y vibrado, cruceta «nappe route» y aisladores «Esperanza» número 1507 de suspensión. Tierras en los apoyos de zonas frecuentadas, con aparatos de maniobra y en aquellos otros preceptivos.

Presupuesto estimado: 1.496.205 pesetas.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—11.785-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Penyagolosa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 496. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Castellón de la Plana.

Título de la publicación Penyagolosa.

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Anual.

Formato: 31 x 23 cm.

Número de páginas: De 70 a 95.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las bellezas de la provincia, su patrimonio artístico y consignar la labor de la Diputación. Comprende los temas: Administrativos, técnicos, culturales y de divulgación.

Director: Don Eduardo Codina Armengot (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.081-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUENTECESO (LA CORUÑA)

La Comisión de Fiestas de La Barquiña anuncia a los poseedores de participaciones de la Lotería Nacional del sorteo de Navidad de 1970, correspondientes al número 24127, que por error fueron expedidas en la numeración, siendo, en realidad, el que se encuentra en poder de la referida Comisión, el 24117, siendo anulados todos los recibos del 24127, pudiendo ser canjeados por los verdaderos antes del próximo 18 de los corrientes, no haciéndose responsables de cualquier premio que pudiera resultar del sorteo, una vez anunciado en el «Boletín Oficial del Estado».

Puenteceso, 5 de diciembre de 1970.—La Comisión.—7.719-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 80.000 obligaciones hipotecarias y convertibles de la «Papelera Española, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 80.000 obligaciones al portador, hipotecarias, convertibles, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al 9.2105 por 100 de interés anual, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales, con vencimiento en 29 de enero y 29 de julio de cada año, amortizables en veinticuatro años, por sorteos anuales, el primero de los cuales tendrá lugar en 1973 y el último en 1994, a razón de 10.000 obligaciones cada uno de los años 1973, 1976, 1979, 1982, 1985, 1988, 1991 y 1994, convertibles en acciones de la «Papelera Española, S. A.», en las condiciones que figuran en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 29 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—11.796-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de junio de 1970 por «Bami, S. A.», Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos:

39.600 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 396.001 a 435.300, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios y demás derechos estatutarios, en proporción a su capital desembolsado, desde el día 1 de mayo de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.739-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de agosto de 1970 por «Crédito Navarro, S. A.»:

67.525 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 1.012.376 a 1.079.901, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.766-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Manuel Gómez García, Notario que fué de Cigales, Tamames, Baltanás, Lodosa, Villarrubia de los Ojos, Ribadesella, Utiel, Eadajoz, Teruel, Santander y Barcelona, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 30 de noviembre de 1970.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—11.774-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de bienes incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923.

Saldos de cuentas corrientes

«Ancalri Textil, S. A.», 997,36; Ramón Angel Aymench y María Angeles Ferrer Ramonet, indte., 178,40; Damian Aragónés Puig, 107,18; José María Araño Vinales, 790; Francisco Ariza Esparoner, 363,97; José María Balanzo Echevarría, 1.000; José Balleca Font, 124; Miguel Beamonte Aguado, 277,40; José María Boixader Roura, 547,78; Ramón Bosch Pérez, 100; Leticia Bosch-Labrus y López Guijarro, 112,95; Fernando Camps Colldelram, 107,69; Valentín Cantijoch López, 128,30; Concepción de Caralt Fors y Carmen Juliá de Caralt, indte., 106,29; María Carbó Soler, 187,38; José Juliá de Casanova y de Ferrer, 255,60; Carmelo Casanovas Riera, 647,45; Matilde Casarramona Carbonell, 1.000; «Central de Obras y Créditos, S. A.», 1.000; Juan Antonio Cervera Gimeno, 100; Mercedes Coma Gros, 1.000; «Compañía de Canalización y Riegos del Ebro»—Sindicato Agrícola—, 125,92; Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y sus Derivados, 138,85; «Corbera y Felú, S. C.», 185,56; Ana María Coromona Moreto, 300,97; Francisco Chico Prats, 316,45; Luis Diumaro Esparrach, 132,54; «Domingo Hospital, Sociedad Anónima», 355,56; Concepción Faceras Vidal, 100; Joaquín Felipe Muñoz y Amparo Llinás Lloréns, indte., 105,49; Luis Felú Vallespina, 141,17; Asunción Ferrer Bosch, 625,73; «Fomento de Piedras y Mármoles, S. A.», 298,98; Valentín Fossas Coll, 493,42; María Fossas Llopis, 635,45; Eduardo Gajo Miró, 311,79; Leopoldo Griñón Mugerza, 500; José María Herrada Soriano, 891,50; «Herraiz, Sociedad Anónima», 297,32; hijos de A. Aiso, 262,44; «Hilados M. Xaudiera, Sociedad Anónima», 553,99; «Hilaturas Oris, S. A.», 311,11; Luis Isbert Miró, 1.000; María Presentación Jorge Nicolás, 583,90; «Juan Bargañó y Cia., S. L.», 426,51; Teresa López Moral, 437,13; Carmelo López Peñafiel, 100; Benjamín Lluch Argileiros, 352,28; Jaime Macáu Verdaguer y María Carmen Duch Tomás, indte., 500; Francisco Mach Callico, 228,69; Pablo Malfatré Solá, 590,35; «Manufactura de Artículos de Viaje Bayer, Sociedad Anónima», 730,12; Antonio Marfá Serra, 417; Jaime Marimón Palat, 641,08; Jaime Martí Obrador y Francisca Clurana Nolla, indte., 100; Pedro Martínez Gimeno, 284,19; Juan Masín Vidal, 428,70; Ramón Masó Pujol, 350,05; José Molera Ferrnoll, 351; Eledio Monasterio López, 376; José Marillo Pastor, 101; Carmen Navarro Ramón, 429,70; Julia Peñarriá Fernández, 803,80; Máximo Pe-

rramón Baxter, 946,09; Arturo Pibernat Martí, 215,03; José Piera Comas, 524,26; Juan Piserra Ribas, 288; Joaquina Plana Martí, 250; Esteban Pomes Castellví, 118,20; Antonio Pont Coll, 150,74; Procurador Provincial Carmelitas Descalzos de Cataluña, 491,81; Carmen Prunier Gall, 425; Pedro Puget León, 270,12; José Pujol Solá, 200; Miguel Ribas Ybern, 250; Rosario Roldán Pocovi, 154,65; Ramón Ros Llauder, 129,78; Manuel Roviralta Alemany, 627,60; Josefa Ruscadella Suñé, 137; Pedro Sala Serrate, 108,40; Emilio Sallares Farre, 706,35; Juan Santamaría Sansalvador, 514,90; «Sebastián González, S. A.», 741,42; Juan Serra Masos, 1.000; Montserrat Sian Rovorisa, 606,51; Catalina Simal Lonch, 251,85; Francisco Soler Gimferrer, 313,57; Juan Subirats Farras, 100,99; Francisco Taberner Xamani, 538,55; Ernesto Tell Novellas, 100,50; Francisco Terraza Guitart, 202,54; Ramón Tomás Soler, 234,71; Rafael Torrent Garrigolas y Elvira Buxó Buxó, indte., 229,38; Salvador Torras Muset, 175; José Torrén Pascual, 169,70; «Transportes Nacionales Vascoatlantes, S. L.», 250; José Urgell Ramos, 325,76; José Vilaseca Danot, 128,74; viuda de L. Camps Margarit, Mercedes Mas-Baga Rubio, 437,20; Antonia Llosa Serra y Dolores Costa Llosa, 1.073,57.

Depósito de valores

Interior 4 por 100:

T. 71.171: Francisco Ferrer Negrell y Josefa Ferrer Pla, indte., 7.500; I 158.881: Milagros Reig Lloréns, 4.500; T. 75.766: Francisca y Rosa Vilaseca Camprobi y Silvestre Vilaseca Colledorns, 4.000.

Exterior 4 por 100:

T. 75.767: Francisco y Rosa Vilaseca Camprobi y Silvestre Vilaseca Colledorns, 4.000.

Amortizable 2,5 por 100 1951:

T. 154.820: Paula Abós Carmen, 1.000; T. 154.828: Teresa Artáu Iglesias y María Pi Artáu, indte., 500.

Amortizable 4 por 100 1951:

I. 158.883: Milagros Reig Lloréns, 1.000; T. 125.314: Teresa Carrió Cabrera, 1.500; T. 169.700: Teresa Carrió Cabrera, 500; T. 136.700: Pilar España Peruchet, 3.000; T. 138.268: Ana Plans Fort, 1.000; T. 117.111: Eloísa Rodríguez Manzano, 500; T. 130.263: Bonifacio Rodríguez Ramos y Aurora López Pérez, indte., 1.500.

Depósitos en efectivo

Claudina, Rosenda, Francisca y Ana Abella Leira, conje., I. 9.635, 9.127,95; Vicente, José y Luis Guarnar Vivanco, I. 9.638, 876,70; Ernesto Sureña Oliveras, usuf., y sus hijos legales propietarios, I. 9.646, 504,45; Luisa, Alberto, Angel y María Josefa Cervera Balseyro, nudo propietarios, y María Rumen, viuda de Cervera, usuf., I. 9.651, 336,30; María Luisa Príncipe Requena, usuf., y nudo propietarios, sus hijos, si los hubiera, I. 9.653, 420,38; Mercedes Pomar Cuyas, usuf., y Casa Provincial de Caridad, propietaria, I. 9.657, 420,38; Aurora, Nogales, viuda de Ausón, usuf., y Carlos H. Ausón Nogales, propietario, I. 9.660, 420,37; Rosa Mas Colón, usuf., y Concepción Martín y José Bardiña Mas, props., I. 9.666, 420,38; Mercedes Corominas Salvador, usuf., y a su fallecimiento y en nuda propiedad a los hijos del titular, I. 9.673, 163,15; Melchora Estalella Estapé, usufructuaria, y Asunción Llopis Estalella, propietaria, I. 9.675, 163,15; Felisa Orozco Salvá, propietaria, y Carmen Bustos Giménez, propietaria, I. 9.676, 420,38; Luisa Orozco Salvá, propietaria, y Gracia Bustos Giménez, usufructuaria, 420,37; I. 9.677; Antonia Graells Samará, usufructuaria, y Miguel Mascias Benítez,

propietario, I. 9.671, 252,23; Antonio Graells Samará, usufructuario, y Ana María Prada Michel, propietaria, I. 9.679, 420,37; Antonio Graells Samará, usufructuario, y Rosa Abades Blandrar, propietaria, I. 9.680, 420,38; Arturo Udaeta Cárdenas, usufructuario, y propietarios sus hijos legítimos, I. 9.681, 252,22; Francisca Pauli Temes, usufructuaria, y nudo propietario el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, I. 9.683, 504,45; Arturo Udaeta Cárdenas, usufructuario, y nudo propietarios los que resulten del expediente I. 9.684, 420,37; Avelina Borrajo Pujol, usufructuaria, y Miguel, Pilar y Avelino Estrada Borrajo, propietarios, I. 9.686, 420,37; José Fusté Teixidor, propietario, y Raimunda Presas, viuda de Campmany, usufructuaria, I. 9.689, 420,38; José Juan, Antonio y Concepción Bernabé Costabella, propietarios, y José Bernabé Matamala, usufructuario, I. 4.692, 168,15; Angela Coll Coret, usufructuaria, y Hospital de la Santa Cruz como nudo propietario, I. 9.698, 420,38; Asunción Bosom Vidal, usufructuaria, y sus hijos Lorenzo y María Teresa Colomer Bosom, propietarios, I. 9.700, 420,37; Julia Bergadà Romaguera, viuda de Grau (dueña de una mitad y usufructuaria de la otra), nudo propietarios los que resulten del expediente, I. 9.702, 420,37; Patronato Senecinto de Teyá, nudo propietario, y María Vallhonestá Xammar, usufructuaria, I. 9.709, 168,15; José Giró Risech, propietario, y Montserrat Risech Colomer, usufructuaria, I. 9.722, 420,37; Antonio Reig Menéndez Valdés, usufructuario, con prohibición de enajenar ni gravar, y nudo propietarios los que resulten del testamento de doña Elvira Menéndez Valdés Bustamante, I. 9.725, 504,45; Ricardo y Juan Taspé y Santoma, propietarios, y Angela Busquets y Puigcarbó, usufructuaria, I. 9.735, 420,38; Carmen Fradera Wynn, I. 9.747, 1.355,40; Carmen Fradera Wynn, I. 9.748, 455,55; Montepío de Señoras del Monte Carmelo, I. 9.766, 813,66; Isabel Villoro Bendia e Isabel Villoro Villoro, indte., I. 9.774, 1.068,02; Isabel Villoro Bendia e Isabel Villoro Villoro, I. 9.777, 3.937,71; Ramón Puig Cruixent y María Puig Puig, indistintamente, I. 9.780, 1.068,02; Montepío de Nuestra Señora de los Dolores, I. 9.791, 795,57; Montepío de Nuestra Señora de los Dolores, I. 9.792, 795,57; Premio Viza, Academia de Medicina, I. 9.794, 3.937,71; José Oliva Figueola y Dolores Gispert Aymenrich, indte., I. 9.873, 1.791,46; Carmen Rovira Guasch, I. 9.880, 902,60; Carmen Rovira Guasch, I. 9.890, 1.604,73; Tomás Ribes Torradell, Secretario del Juzgado de la Lonja, I. 9.918, 394,83; José Camps Capdevila, Secretario del Juzgado de San Feliu de Llobregat, I. 9.919, 394,83; Germán González Campo, Idem de Primera Instancia del Distrito Oeste, I. 9.920, 1.076,15; Trinidad Torner y Triola, I. 9.922, 789,55; Silverio Vallis Comas, Secretario del Juzgado número 13 de Barcelona, I. 9.923, 1.404,17; José Molina Aznar, Secretario del Juzgado número 4 de Barcelona, I. 9.924, 3.063,78; Rafael Buxó Borrás (Juzgado número 5), I. 9.925, 795,57; Rafael Buxó Borrás (Juzgado número 5), I. 9.926, 1.352,85; Ramón Grau Vilardell y Vives, I. 9.931, 2.250,42; Juzgado de Primera Instancia del Distrito Oeste, I. 9.931, 1.076,15.

Barcelona, 13 de septiembre de 1970.—El Secretario, Carlos Aranaz.—3.941-5.

BURGOS

Extraviados resguardos de depósito siguientes. Intransmisible número 2.344, de deuda perpetua 4 por 100 interior, de pesetas nominales 59.000; transmisible número 39.607, de pesetas nominales 71.000, de deuda perpetua 4 por 100 interior, a nombre de don Juan Abrotóns Acuña y doña Luz Pazos Guerrero, indistintamente; transmisibles números 40.700 y 42.066,

de pesetas nominales 25.000 y 50.000, de cédulas Banco de Crédito Local, con lotes y obligaciones Renie, respectivamente, a nombre de doña Luz Pazos Guerrero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario.—11.810-C.

CORDOBA

Extraviados los resguardos de depósitos número 15.616 de Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, de 20.000 pesetas nominales, y número 14.433 de Interior, de 7.000 pesetas nominales, a nombre de doña Dolores del Río Contreras, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción en este anuncio no se notificare al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, A. García Gilabert.—3.921-6.

JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores en presunción de abandono, que prescriben en 1971, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: María J. Benítez Llano, 187 pesetas; José Mancheño Jiménez, 100 pesetas; Enrique Martín Martín 244,15 pesetas; Manuel Ruiz Berdejo Sánchez, 500 pesetas.

Depósitos de valores: Clementina Rodríguez Cores, 1.000 pesetas, Interior 4 por 100; Manuela Navarrete Cabrera, pesetas 20.600, Interior 4 por 100; Mercedes Constanza Díaz, 3.500 pesetas, Amortizable 4 por 100; Carmen Humanes Romero, usufructuaria, y nudo propietario, Ramón Rodil Humanes, 1.000 pesetas, Amortizable 4 por 100.

Jerez de la Frontera, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario accidental, F. Sampalo.—3.920-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.413 de la sucursal de Barcelona, comprensivo de 240 cédulas hipotecarias 4 por 100 libre de impuestos, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Juan Vila Ferrán, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid a 11 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—3.931-1.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

(EUROBANCO)

Bonos de Caja, primera emisión (1964)

A partir del 18 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de Caja emitidos el 18 de junio de 1964, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle de Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.809-C.

CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.

(CONDESA)

Anuncia a los efectos de lo previsto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, artículos 134, 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en fecha 23 de noviembre de 1970 se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una Orden ministerial concediendo a las Sociedades «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), y «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentración de Empresas por absorción de «Conservas de España, Sociedad Anónima» (CONDESA), por «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, Sociedad Anónima» (SACE).

Y como consecuencia de lo anterior se hacen públicos los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), celebrada el día 3 de marzo de 1969, la cual, entre otros, aprobó los siguientes extremos:

1.º La fusión por absorción de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), en «Sociedad Anónima Conservera Extremeña, S. A.» (SACE), que adquirirá todo el patrimonio de la primera, la que quedará disuelta, todo ello según las bases y en las condiciones fijadas al efecto por los respectivos Consejos de Administración.

2.º Autorización expresa al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento en tres anualidades del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, de igual cuantía cada una de ellas y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas de «Conservas de España, S. A.» (CONDESA), a los efectos previstos en los preceptos legales antes citados, quedando advertidos que podrán ejercitar los derechos y acciones que les correspondan hasta el término del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del presente texto.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—Conservas de España, S. A. (CONDESA).—El Secretario del Consejo de Administración, M. Garrigues C.—11.829-C.

y 3.º 16-12-1970

TECNICA Y PLASTICOS, S. A.

(TYPISA)

Reducción de capital social

(Primer anuncio)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Técnica y Plásticos, S. A.», celebrada el día 9 de los corrientes, ha adoptado, por unanimidad y con los requisitos expresados en los artículos 58 y 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducción de la cifra de capital social de 3.000.000 de pesetas, que figura en los Estatutos Sociales, en la suma de 2.000.000 de pesetas mediante la amortización de dos mil acciones ordinarias nominativas, de valor nominal mil pesetas cada una, números del 1.001 al 3.000, ambos inclusive; habiendo quedado formalizado en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Fernando Monet y Antón el día 13 de los corrientes, subordinada a la observancia de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo de

reducción si sus créditos no son satisfechos o la Sociedad no presta garantía.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto indicado.

Valencia, 14 de noviembre de 1970.—El Administrador único, Ignacio Loring Guilhou.—11.783-C. 2.ª 16-12-1970

CAYMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 28 de noviembre de 1970, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 9 de enero de 1971 en el domicilio social, avenida de José Solís, s/n., a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas o de capital, el día 11 de enero de 1971, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Artículo único.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales en su artículo trigésimo primero en el sentido de que exista un solo Consejero-Delegado.

Lucena, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Molero.—3.310-D.

ALENA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de 21 de junio de 1969, y de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de los señores accionistas el siguiente acuerdo:

a) Se emiten 39.765 acciones nuevas, números 397.651 al 437.415, de 500 pesetas nominales, a la par y libres de todo gasto, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente existentes, y con desembolso total en el momento de la suscripción.

b) El derecho a la suscripción se ejercitará contra presentación del cupón 65, correspondiendo una acción nueva por cada diez de las que se hallan en circulación, más las que puedan atribuírseles si así lo hacen constar, como prorrateo de los cupones que no se presenten.

c) Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón 67 y participarán en los beneficios a partir de 1 de enero de 1971.

d) La suscripción estará abierta desde el día 15 de diciembre de 1970 hasta el 15 de enero de 1971 en los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Exterior de España.
Banco de Santander.

En los citados establecimientos bancarios y en las oficinas de la Sociedad (calle de Huesca, número 71, 2.ª) serán facilitados los boletines de suscripción.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.812-C.

LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Premio «La Estrella»

Con el fin de fomentar la investigación sobre el seguro privado, el Grupo Asegurador «La Estrella» instituye un premio bianual de carácter internacional para conceder a la mejor monografía

que se presente, ajustada a las condiciones especificadas en las siguientes bases:

1.ª Se establece un premio cuya cuantía será de 250.000 pesetas.

2.ª Podrán concurrir para la obtención del anterior premio todas las personas físicas, cualquiera que sea su nacionalidad. Los trabajos podrán ser individuales o en colaboración.

3.ª Del trabajo se presentarán siete ejemplares, en castellano y escrito a máquina.

4.ª La materia será de libre elección del autor, siempre que se refiera a un tema monográfico de investigación y de interés actual para el Seguro privado. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

5.ª «La Estrella, S. A.», como representante del Grupo Asegurador, se reserva la facultad de editar el trabajo premiado, así como la propiedad intelectual de la primera edición.

Al autor o autores se le podrá autorizar, previo convenio, la realización de posteriores ediciones.

La presentación de los trabajos se realizará, bien directamente o por correo, en el domicilio social de «La Estrella, Sociedad Anónima», antes del día 31 de octubre de 1972.

6.ª El Jurado calificador será designado por el Grupo Asegurador de «La Estrella, S. A.», quien se reserva la presidencia del mismo.

Los Vocales deberán ostentar las siguientes condiciones: Un Catedrático de la Facultad de Derecho, un Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, un representante del Instituto de Actuarios Españoles, un representante de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, un representante del Instituto de Cultura Hispánica, un representante de las Entidades aseguradoras españolas. Existirá un Secretario administrativo, sin voto.

7.ª Las personas componentes del anterior Jurado serán designadas una vez que se haya cerrado el plazo de admisión de los trabajos, y deberán efectuar la calificación del mismo antes del día 30 de abril de 1973, en cuya fecha, como máximo, se hará público el resultado de dicha calificación.

8.ª Al Jurado se le reserva la facultad de declarar desierta la concesión del premio si estima que ninguno de los trabajos presentados alcanza la altura científica suficiente o no se ajustan a las bases. También se le reserva la facultad de conceder un áccesit o de fraccionar el importe del premio entre dos o varios trabajos.

9.ª Por el hecho de participar en este concurso todos aquellos que lo hicieron acatan las presentes bases, así como la resolución del Jurado, sin ulterior recurso.

Las Rozas-Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Consejero-Delegado, Gabriel de Usera.—11.830-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquier de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6 50 por 100 anual.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—11.833-C.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario. Año 1969

El «Instituto de Valencia de Don Juan» ha cursado al excelentísimo señor Chanciller de la Universidad de Oxford, en 24 de octubre de 1970, el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.:

La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario consignado en las bases séptima y octava de su escritura de fundación de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación durante el ejercicio de 1969.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar: 1.º Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los señores «Antony Gibbs & Sons, Ltd.», de Londres, presenta un haber, en 31 de diciembre de 1969, de £ 478-15-7, de las que £ 452-6-1 corresponden a los intereses de los valores propiedad del Instituto, que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a £ 227-2-0, quedando un saldo de £ 251-13-7 a favor del Instituto.

2.º Que la cuenta de caja en Madrid presenta un haber, en misma fecha de pesetas 1.727.981,40; el debe asciende a pesetas 1.647.427,91, y comprende: los pagos hechos por compra y suscripción de valores, 393.045,78; Fundación, 535.375; adquisición de libros, 14.024,98; contribución, 118.946; haberes del personal, pesetas 252.367,49; agua, calefacción, gas, luz y teléfono, 123.942,76; conservación del edificio, 54.372,43; catálogo de la Cerámica Española, 122.974, y varios, 34.379,47. El saldo resultante y la existencia en caja es de pesetas 80.553,49. Además, el Instituto posee: 134.000 pesetas nominales en valores de renta fija y 8.667.825 en valores de renta variable.

En 29 de enero de 1969 se presentó en el Instituto Mr. Antony Crosbie, del «Queen's College», designado «Osma Student» para el curso académico 1969-70.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronatos residentes en Madrid, celebrada el día 2 de julio de 1970, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, Mr. A. Hyatt Mavor y Mr. R. L. S. Bruce-Mitford, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—Firmado, Montellano.—Julian Paz, Secretario general.—11.657-C.

INDUSTRIAS SAURI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión del día 27 de noviembre de 1970, se ha procedido a la disolución de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el balance de liquidación, que es del siguiente tenor:

Activo:

Caja: 523.109,60 pesetas.
Papel reserva social: 1.500 pesetas.
Pérdidas y Ganancias: 1.475.390,40 pesetas.

Pasivo:

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos de lo que determinan los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sauri Jordá.—11.670-C.

URALITA, S. A.*Pago intereses obligaciones hipotecarias
(Emisión 18-12-1965)*

A partir de 1 de enero de 1971 se procederá al pago del cupón número 10, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, número 12, quinto, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March, S. A.
Banco Central
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Rural y Mediterraneo.
Banco de Madrid.
Banco Peninsular.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—
11.685-C.

URALITA, S. A.*Amortización obligaciones hipotecarias
(Emisión 18-12-1965)*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1965, al 6,95 por 100, que el día 2 de enero de 1971, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 12, quinto, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el primer sorteo para la amortización de 36.000 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de emisión, deben ser reembolsadas.

Dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—
11.686-C.

CONSTRUCCIONES OLIDEN, S. A.**ZARAGOZA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 4 del corriente mes de diciembre, y con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de enero próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a las trece horas del día siguiente, en los salones del hotel Corona de Aragón, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Oviden Pérez.—3.296-D.

GESFONDO, S. A.

«Gesfondo, S. A.», Sociedad gestora de fondos de inversión mobiliaria «Nuvofondos» y «Rentfondos», comunica:

A los efectos de emisión de duplicados, se hace público el extraviado del siguiente certificado de participaciones «Nuvofondos»:

Certificado al portador serie B, número 18.251, de cinco participaciones «Nuvofondos», a favor de doña Isabel Piulats Refé y don Mariano Arnáu Piulats, de partes números 948.376-80, con cupón seis y siguientes.

Barcelona, 1 de diciembre de 1970.—
11.707-C.

CONSTRUCCIONES ROMER, S. A.

En méritos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo del día 30 de octubre último, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado por unanimidad la disolución social de esta Compañía.

Barcelona, 4 de diciembre de 1970.—
Los liquidadores.—3.913-5.

**PROMOCIONES MOBILIARIA
E INMOBILIARIAS, S. A.
(PROMISA)**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del 10 de noviembre de 1970, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al balance presentado en la Junta general extraordinaria en su reunión del 10 de noviembre de 1970.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—
11.753-C.

**FUNICULAR AEREO
DE MONTSERRAT, S. A.***Canje de acciones*

Por acuerdos de la Junta general extraordinaria y del Consejo de Administración de fechas 6 de noviembre de 1970 y 4 de diciembre de 1970, respectivamente, se comunica a los señores accionistas que las acciones números 1 al 6.000, de 500 pesetas nominales cada una, quedarán sustituidas por nuevas acciones números 1 al 3.000, de 1.000 pesetas anuales cada una, con idénticos derechos que las antiguas.

La operación de canje, en la proporción de dos acciones viejas por una nueva, podrá realizarse en los Bancos Central e Hispano Americano o en las oficinas de la Sociedad, desde el día 2 de enero hasta el día 2 de julio de 1971.

Todas las acciones que una vez transcurrido el período señalado no hayan sido presentadas para su canje quedarán anuladas y en suspenso los derechos políticos y económicos de las mismas.

Montserrat, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Soler de Murillo.—11.787-C.

ABELLO, OXIGENO LINDE, S. A.*Ampliación de capital con cargo a la cuenta
«Regularización Ley 76/1961, de 23
de diciembre»*

En uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 1 de diciembre de 1969, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó incorporar a la Cuenta de Capital, con carácter de operación separada e independiente y efecto remitido al 1 de enero de 1971—y por tanto al ejercicio correspondiente a dicha anualidad—, una partida de 16.000.000 de pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con la consiguiente ampliación de capital.

Y asimismo emitir, en representación de los dichos 16.000.000 de pesetas, 16.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 50.001 al 66.000, ambos inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente existentes.

Tales acciones serán puestas en circulación para ser suscritas por quienes sean accionistas de la Sociedad en 1 de enero de 1971, proporcional y preferentemente, a razón de ocho acciones nuevas por cada 25 de las actuales que respectivamente posean siendo adjudicadas totalmente liberadas, y asumiendo la Sociedad el pago

de cuantos tributos y gravámenes ocasione la incorporación a la Cuenta de Capital y la adjudicación de las acciones.

El ejercicio del derecho de suscripción se hará efectivo mediante la entrega de los oportunos cupones número 44, adheridos a las acciones, a la Administración de la Sociedad, en el domicilio de esta, calle de Bailén, 105, Barcelona, durante el período comprendido entre los días 1 y 30, inclusive, del mes de enero de 1971.

Barcelona, 5 de diciembre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Ramón Rovira Mora.

ALENA, S. A.*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del siete por ciento a cuenta de los beneficios del ejercicio 1970, o sea 35 pesetas por acción.

Participan del mismo todas las acciones números 1 al 397.650, contra presentación del cupón 64.

El pago se efectuará a partir del día 15 de diciembre próximo, por mediación de los Bancos Central, Comercial Transatlántico, Exterior de España y Banco de Santander, en Madrid y Barcelona.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.813-C.

PRAMASA, S. A.*Aviso*

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Pramasa, S. A.», se ha liquidado y disuelto la Compañía, con la pérdida total del capital, no existiendo extornos, según el siguiente balance:

Pérdidas: 400.000 pesetas.
Capital: 400.000 pesetas.

Lo que se publica a los oportunos efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—
11.818-C.

INCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se participa que esta Compañía ha modificado su objeto social en el sentido siguiente:

Artículo 2.º La Sociedad tendrá como principal objeto, y sin perjuicio del negocio de frutas y la representación de casas fruteras, al que podrá continuar dedicándose—si le conviniere—, la confección de trajes y toda clase de prendas para usos de señoras, caballeros y niños y la venta de los mismos, tanto al por mayor como directamente al público consumidor, pudiendo a tal efecto construir o alquilar locales de todas clases, construirlos, comprar máquinas de coser, bordar y demás maquinaria industrial para la confección y ejercitar sin limitación alguna cuantas actividades industriales y comerciales se relacionen directa o indirectamente con la confección.

Igualmente podrá dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial lícita y que acuerde realizar la Junta general de accionistas especialmente convocada al efecto.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.802-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A.***(INCESA)*

El número favorecido en el sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1970 ha sido:

6 8 1 7

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—
11.806-C.

CLINICA E IGUALATORIO MORA-FUNDACION DEL DR. BORRAS, S. A.

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	330.130,63	Capital	100.000,—
Valores mobiliarios	398.000,—	Reservas patrimoniales y técnicas	1.061.021,51
Recibos de primas pendientes de cobro	28.174,—	Acreedores diversos	56.883,12
Material mobiliario e instalación	158.293,—		
Cuentas corrientes	199.840,30		
Pérdidas y Ganancias	103.466,70		
	1.217.904,83		1.217.904,63

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y demás gastos	2.917.642,94	Reservas técnicas del ejercicio anterior	842.677,69
Reserva técnicas del presente ejercicio	832.869,55	Primas emitidas en el ejercicio	2.474.608,66
Amortizaciones	23.227,—	Derechos registro, impuestos reintegrados y otros	334.095,34
	3.773.739,49	Productos fondos invertidos	18.891,10
		Pérdidas y Ganancias	103.466,70
			3.773.739,49

Mora de Ebro, 12 de noviembre de 1970.—3.148*D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1970 un dividendo activo a cuenta de 17 pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 672.000 y de 8,50 pesetas netas a cada una de las acciones números 672.001 al 896.000.

Estas cantidades se harán efectivas a partir del próximo día 2 de enero de 1971 en esta Caja social o en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, contra entrega del cupón número 111.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.817-C.

IMDISA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Apolonio Morales, 11, Madrid, el 9 de enero de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el 11, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.

2.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.904-C.

COPSA, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 1970 en las oficinas sitas en el paseo del Pintor Rosales, número 28, de esta capital, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 15, 16, 35, 40 y 42 de los Estatutos sociales, así como los demás que por la Junta se estime conveniente, y aprobación, en su caso, de un texto refundido de dichos Estatutos.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.910-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(U. G. I. S. A.)

Pago de dividendo

Por el Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 1970 se acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio de 1970 del 3 por 100.

El pago se efectuará a partir del 15 de diciembre de 1970, a través de los Bancos Hispano Americano, Atlántico, Español de Crédito, Continental, Crédito e Inversiones y Caja Ibérica de Crédito y Ahorro, contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.905-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

MADRID 10 257 94 07

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).